

087

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

Nº 297-2020/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Lic. ALEXANDER SOUTZA  
Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la  
OFICINA DE PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Cuya autenticidad se ha verificado

12 JUN 2020

# Resolución Administrativa

LISEITE VARGAS HINOSTROZA  
SECRETARIO

Lima, 11 de Junio de 2020

Visto, el memorándum N° 366-2020-DA-HNDM, de fecha 01 de junio del 2020, mediante el cual el Director Adjunto de la Dirección General, solicita la asignación de funciones de Jefe de Departamento de Diagnostico por Imágenes, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 233-2018/D/HNDM, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2018 del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0049-2020/D/HNDM, de fecha 28 de abril de 2020, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado II año 2019, de la Unidad Ejecutora N° 028 – Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Que, mediante Decreto Supremo N°094-2020-PCM, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, a partir del 25 de mayo del 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y, se dispone el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 181-2020/OP/HNDM, de fecha 11 de marzo de 2020, se asigna con eficacia anticipada al 17 de febrero de 2020, al Médico Cirujano **Angel Leocadio SALINAS CASTILLO**, Médico I Nivel MC-5, con registro C.M.P. N° 016930, especialista en Radiología, con R.N.E. N° 016424, con registro de plaza AIRHSP N° 001227, las funciones de cargo estructural de jefe de Departamento, del Departamento de Diagnostico por Imágenes, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Memorándum N° 366-2020-DA-HNDM, de fecha 01 de junio de 2020, el Director Adjunto de la Dirección General, ante el estado de emergencia, solicita se dé término a la asignación de funciones del cargo de Jefe de Departamento de Diagnóstico por Imágenes al Médico Cirujano **Angel Leocadio SALINAS CASTILLO**, y partir de la fecha asignar las funciones de jefe del Departamento en mención, al Médico Cirujano **Elías Rodrigo ALIAGA HERRERA**;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo" ante el Estado de Emergencia sanitaria, resulta necesario asignar al Médico Cirujano **Elías Rodrigo ALIAGA HERRERA**, Médico I MC-3, con registro C.M.P. N° 026250, especialista en Radiología, con R.N.E. N° 016344, con registro de plaza AIRHSP N° 000050, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Diagnostico por Imágenes, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";.

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

...///



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA  
13 JUN. 2020  
RESOLUCION  
HORA: 11:11 FIRMA:

SECRETARIA  
12 JUN 2020  
9.56

///...

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2020, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020 entre otros, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar -entre otros- las Asignaciones de funciones de cargo estructural;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, al 10 de junio de 2020, la asignación de funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, al Médico Cirujano **Angel Leocadio SALINAS CASTILLO**, Médico I Nivel MC-5, con registro C.M.P. N° 016930, especialista en Radiología, con R.N.E. N° 016424, con registro de plaza AIRHSP N° 001227, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, a partir de la fecha, al Médico Cirujano **Elías Rodrigo ALIAGA HERRERA**, Médico I MC-3, con registro C.M.P. N° 026250, especialista en Radiología, con R.N.E. N° 016344, con registro de plaza AIRHSP N° 000050, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer**, que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesional de la salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto** cualquier disposición que se oponga o contravenga a lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- Disponer**, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. **Jackelin Rojas ROJAS GRANDEZ**  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/AGS/pczm  
Cc.:  
Of. Ejecutiva de Administración  
Dpto Diagnóstico por Imágenes  
ECA, ERYP, ESCyR. Oficina Personal  
Interesados  
Legajo  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha sido revisada

12 JUN 2020

**LUSETTE YARGAS HINOSTROZA**  
FEDATARIO